

REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSEJO NACIONAL DE
DROGAS**

MEMORIA
INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL DE
DROGAS

TABLA DE CONTENIDOS

MEMORIA 2020

Pagina	
I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL 2020.....	11
a) Metas Institucionales de impacto en Ciudadanía.....	11
b) Indicadores de Gestión	20
1. Perspectiva Estratégica	20
i. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	20
ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	22
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	23
2. Perspectiva Operativa.....	25
i. Índice de Transparencia.....	25
ii. Índice Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE).....	28
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	31
iv. Gestión Presupuestaria.....	32
3. Perspectiva de los Usuarios	34
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	34
a) Estadísticas de Solicitudes de Acceso a la Información vía la OAI.....	35
ii. Entrada de servicios en línea	35
IV. Gestión Interna	36
a) Desempeño Financiero.....	36
b) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCION, REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL.....	38
c) DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	41
d) OBSERVATORIO DOMINICANO DE DROGAS	45
e) DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.....	48

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Nacional de Drogas, institución que define las políticas de prevención antinarcóticos, rehabilitación y tratamiento de las adicciones; realiza sus funciones a través de sus departamentos estratégicamente organizados para optimizar los planes en toda la geografía nacional. En labor coordinada con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación ofrecemos respectivamente tratamiento oportuno y adecuado para las adicciones, así como también orientación y capacitación continua de su personal en el cual trabajamos en conjunto con las ONGs calificadas por el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Procuraduría General de la República (PGR).

Contamos con el apoyo de organismos internacionales como son: Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas CICAD/OEA, INL de la Embajada de los Estados Unidos, Unión Europea, Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), Comunidad del Caribe (CARICOM/CARIFORUM), entre otros.

En los últimos años hemos logrado una integración de la sociedad civil, empresas, militares, escuelas, colegios y escuelas, universidades, iglesias y clubes deportivos, mediante acuerdos interinstitucionales y comités provinciales conformados para supervisión de las acciones preventivas, con el objetivo de mantener la prevención y orientaciones convirtiéndolos en facilitadores y puedan replicar lo aprendido.

El año 2020, definitivamente muy particular y diferente porque nos hizo realizar cambios sustanciales en el sistema de trabajo, logrando adaptaciones necesarias para la continuidad de los abordajes requeridos. Marcados por las bajas de muchos dominicanos por la Pandemia del Coronavirus o COVID-19 y con consecuencias de afecciones a nivel psicológico, físico, familiar, económico y todas las áreas de desenvolvimiento humano.

La población adicta sufrió múltiples alteraciones que nos hicieron crear nuevos abordajes para poder mitigar y solucionar la problemática generada. En este aspecto dicha población se vió afectada por alcohol adulterado, nuevas formas de microtráfico y contagios masivos por el COVID- 19, que generaron episodios de angustia y desesperación, incremento de la



violencia intrafamiliar por el confinamiento, recaídas de los adictos, suspensiones de tratamientos, depresiones e insomnio; creando un panorama desalentador para la sociedad dominicana.

El primer abordaje realizado previa inspección fue a los centros de tratamiento, los cuales fueron dotados de alimentos, desinfectantes, materiales para la prevención del covid, fumigaciones, intervenciones virtuales y telefónicas para apoyo psicológico y seguimiento de los tratamientos. También supervisión de los protocolos de saneamiento y distanciamiento social; seguimiento de salud y control de casos sospechosos de personas con algunos de los síntomas del virus siguiendo todas las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud Pública.

Lanzamiento de la Línea de Apoyo a los Adictos y Familiares. Se elaboró la Guía Intervención de Primera Ayuda Psicológica en el Contexto de la Pandemia por COVID-19, en abril del 2020. Este es un espacio de atención gratuita que ofrece orientación psicológica, acompañamiento y referimiento oportuno a personas y familias en situación de crisis en consumo de drogas.

Durante el 2020 se realizó 3 Encuestas de importancia para el abordaje del tratamiento, rehabilitación y prevención de las adicciones, siempre manteniendo el carácter científico y técnicas de efectividad comprobada. Estas encuestas fueron: Dos dirigidas a los internos en los Centros de Tratamiento y una a los directores de dichos Centros con el propósito de determinar el estado de salud mental de los adictos y las estrategias asumidas por los directores ante la pandemia del coronavirus en abril del 2020 (período de cuarentena). Los resultados en la tercera encuesta se cuestionaron acerca de la droga de inicio en el cual eligieron en un (69%) la marihuana, las sustancias consumidas por las que fueron tratados (39%) crack, si las usuarias de drogas han sufrido algún tipo de violencia física (52%), si ha habido recaídas (79%), entre otros.

En el presente año se han realizado tres ciclos de visitas de supervisión a nivel nacional a Centros de Tratamiento y Rehabilitación para personas en consumo de drogas por una Comisión designada. Este acompañamiento se realizó con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios para que los centros cumplan con los requisitos y adquieran la habilitación



de Salud Pública, así como ser beneficiados por los fondos de la distribución del 15% de los bienes incautados, Ley No. 196-11.

El Consejo Nacional de Drogas implementó en el presente año 2020 una serie de medidas reformulando el Plan Operativo Anual -POA, con miras al desarrollo de procesos de mejora continua en la Reducción de la Demanda y Oferta de Drogas en la población dominicana. Reestructuramos al personal y reforzar sus conocimientos en materia de informática por la necesidad de utilizar las herramientas virtuales para poder llegar a los hogares dominicanos y a los lugares donde los adictos son tratados.

En el presente año 2020 para reducción de la demanda de drogas los Departamentos Preventivos: Educación Preventiva Integral (DEPREI), Prevención Comunitaria (DPC), Prevención en el Área Laboral (DEPRAL) y Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE) y las Regionales Norte, Sur, Nordeste y Este, realizaron un total de Trescientos treinta y un (331) actividades con Quince mil trescientos sesenta y seis (15,366) participantes.

Durante el año 2020 en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) obtuvimos un 89% en promedio en las mediciones establecidas que son las siguientes: Seguimientos de metas, compromisos presidenciales, cumplimiento institucional y ejecución de obras. Entre estos tenemos: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) 88%, Índice del uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) 82%, Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) 97%, Cumplimiento de la Ley 200-04 98%, Gestión Presupuestaria 68%, Contrataciones Públicas 94% y Transparencia Gubernamental 100%.

El presupuesto aprobado para el 2020 ascendió al monto de RD\$169,823,490.00, el cual está destinado para cubrir los gastos de Remuneraciones y Contribuciones en un 92% del total del presupuesto, el 8% restante cubre la carga fija correspondiente a los servicios básicos (tales como energía eléctrica, teléfono, agua y otros) y una partida mínima para gastos operacionales que permitiría cubrir las necesidades más urgentes de otros servicios no personales, materiales, suministros y bienes muebles, de forma tal que la entidad pueda continuar operando en caso de no recibir los recursos propios provenientes de la aplicación del porcentaje (%) de distribución por bienes decomisados, establecido en el art. 33 la Ley



72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, modificada por la Ley 196-11, artículo preservado por la Ley 155-17 vigente, con sus modificaciones (Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo).

- **Logros en los 100 días del Nuevo Gobierno**

En el periodo de los 100 días de cambio del Excelentísimo señor Presidente de la República Lic. Luis Abinader Corona, el Consejo Nacional de Drogas para garantizar el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Demanda de Drogas desarrolló acciones puntuales para beneficio de las distintas áreas de la sociedad dominicana. Los Departamentos Preventivos pusieron en marcha el Plan Integral para la Prevención a Distancia logrando impactar con herramientas de factores de protección a cientos de colaboradores públicos y privados, familias, atletas, entrenadores y a los comunitarios. En este orden, también se han desarrollado actividades presenciales aplicando el debido protocolo de distanciamiento. En este sentido se realizaron Ciento catorce (114) actividades con un total de Mil ochocientos cuatro (1,804) participantes.

Redoblamos la supervisión y seguimiento de los Centros de Tratamiento que ofrecen servicios a personas en consumo de sustancias, a los fines de continuar garantizando la calidad del servicio que se ofrece a esta población. Hemos visto fortalecida las alianzas estratégicas establecidas con el Ministerio de Salud Pública a través del área de Salud Mental donde se plantean mejoras para el servicio y metas para la evaluación y el monitoreo de los centros de tratamiento. De igual forma coordinamos esfuerzos con el Ministerio de Educación adecuando nuestros programas, proyectos y contenidos preventivos para el uso del Plan de Educación a Distancia, buscando que la comunidad educativa tenga acceso a las orientaciones que le permitan fortalecer los factores protectores frente al consumo de drogas y reducir los riesgos.

Asimismo, se fortaleció el contacto con organismos internacionales, participando en importantes conferencias y actividades que nos permiten mantener el estándar internacional de nuestros programas y proyectos, alineados a la estrategia nacional y a los objetivos para la reducción de la demanda y el tratamiento de las adicciones, tales como que sostuvimos la Reunión del Sexagésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la



OEA/CICAD, en el cual por iniciativa de este organismo fuimos reelectos como País para presidir al Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo para el periodo 2020-2021, mediante esta posición estaremos identificando y desarrollando recursos, herramientas, guías y otros materiales para enfrentar el tráfico de estupefacientes en la Región, en coordinación con las demás agencias responsables del tema.

Igualmente pasamos a recibir a un equipo de expertos de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), que estarán desarrollando sus funciones en el país desde las oficinas del Consejo Nacional de Drogas, con los programas: Trata y Tráfico de Personas, componente Track4tip, Programa Control de Contenedores y el Programa Global contra la Delincuencia Marítima y el Caribe; cuya presencia significa un gran apoyo para el Gobierno Dominicano en la lucha contra las diferentes vertientes del crimen organizado y el fortalecimiento de los programas en prevención sobre el uso indebido de drogas.

Tuvimos la oportunidad de participar en la Mesa de Expertos para el desarrollo del evento titulado “Descentralización de las Políticas sobre Drogas: Cooperación en el ámbito local entre América Latina y España” con el apoyo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas de España (DGPNSD), con el objetivo de analizar y discutir las experiencias de éxito, avances y desafíos de las políticas sobre Drogas.

A través de los medios virtuales participamos en varios eventos internacionales en apoyo a las acciones que realiza la UNODC y en miras a continuar el fortaleciendo la relación del país con los estados miembros de la OEA, como el lanzamiento del Programa Regional contra la Delincuencia Marítima de la Oficina Contra la Droga y el Delito (ONUDD) y su Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, con el fin de promover la identificación de mejores prácticas y líderes regionales que puedan brindar asistencia a otros países en la región contra la amenaza común del crimen organizado.

Estas reuniones y actividades internacionales marcan pautas a seguir en los abordajes sobre la problemática de drogas, cada intervención es un aporte importante en el conocimiento de los temas relacionados al narcotráfico y al crimen organizado.

DR. RAFAEL GUERRERO PERALTA,
Mayor General (R), P.N.
Presidente del Consejo Nacional de Drogas



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

a) Misión, Visión, Valores, Política de Calidad y Enfoques de la Institución.

El Consejo Nacional de Drogas se crea bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, mediante el artículo 19 de la Ley 50-88 del 30 de mayo del año 1988. Sus acciones se enmarcan en los resultados del Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2016-2020. Tiene como objetivos principales:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, asesorado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA ha asistido a numerosos eventos internacionales con fines de actualizar los procesos que sirven a los planes, proyectos y programas de la Institución.

La misión, visión, valores y objetivos son parte central de la filosofía y principios que rigen esta organización.

MISIÓN

Asesorar al Poder Ejecutivo en la creación de un sistema de referencia para el desarrollo operativo de políticas de reducción de la demanda y control de la oferta de drogas, a fin de lograr que la población dominicana excluya las acciones vinculadas al fenómeno de las drogas, orientando planes y proyectos con la previsión oportuna del Estado.

VISIÓN

Ser una institución líder, promotora y proactiva; reconocida a nivel nacional e internacional por sus aportes a la seguridad ciudadana en la reducción de oferta y demanda de drogas, de acuerdo a los principios y valores plasmados en la Constitución de la República Dominicana.



VALORES

- Honestidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Dignidad
- Vocación de Servicio
- Liderazgo
- Equidad

POLÍTICA DE CALIDAD

El Consejo Nacional de Drogas se compromete con los ciudadanos, las instituciones y los servidores públicos y demás partes interesadas a impulsar la satisfacción de sus requerimientos y expectativas, para ello garantizamos una cultura de calidad basada en principios de liderazgo, gestión de las personas y mejora continua por medio de la autoevaluación con el Modelo CAF para mejorar continuamente nuestro rendimiento organizacional, en cumplimiento de la Ley 41-08 de Función Pública, otros requisitos legales y reglamentarios aplicables, tanto en nuestro contexto interno como externo.

ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA

Compromiso con la salud y las inversiones sociales. Optar por políticas no punitivas ni represivas frente al consumo o incluso en caso de conductas relacionadas a partir de contenido de derecho. El enfoque de salud busca que los daños asociados no traspasen los daños de las mismas sustancias.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Implica humanizar la política de drogas al restablecer la protección del individuo en un entorno de acceso a las oportunidades e inclusión social como objetivo principal. Incluye las alternativas al encarcelamiento como son los Tribunales de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial - TSJ -.

ENFOQUE PROPORCIONAL

Este enfoque incorpora la consideración de los deferentes daños a la persona o a la sociedad que representan las diferentes sustancias, la cantidad de drogas vinculadas con el infractor



y el comportamiento y el papel del infractor en el mercado de las drogas sobre una base de caso por caso.

ENFOQUE BASADO EN EVIDENCIA CIENTIFICA

Las políticas de drogas deben estar basadas en la evidencia, de modo que puedan responder mejor al contexto particular y al mismo tiempo puedan ser más eficientes y eficaces en la reducción del consumo de drogas. La adopción de este enfoque implica analizar e intercambiar experiencias bajo una perspectiva rigurosa que permita identificar que ha funcionado, que no ha funcionado, que se debe mejorar y cómo. En este enfoque no puede faltar el seguimiento y la evaluación.

b) BASE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE DROGAS

- Ley Núm. 105-87, de fecha 25 de noviembre de 1987, que ordena colocar en los puertos, aeropuertos, hoteles, restaurantes y lugares frecuentados por turistas la inscripción: “En todo el Territorio de la República Dominicana el Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas y Estupefacientes está penalizado por la Ley”.
- Ley Núm. 50-88, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana. (El Párrafo del artículo 76, y los artículos del 99 al 115, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de julio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).
- Ley Núm. 26-91, de fecha 15 de octubre de 1991. G.O. No 9818, referente a campañas, cursos, programas de lucha, educación sobre drogas y rehabilitación de adictos a drogas narcóticas y sustancias controladas.
- Ley Núm. 155-17, de fecha 31 de mayo del 2017, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
- Decreto Núm. 339-88, de fecha 25 de julio de 1988, que declara el 26 de junio de cada año como “Día Nacional de la Lucha Contra el Uso Indebido de Drogas”.
- Decreto Núm. 288-96, que establece el “Reglamento de la Ley 50-88”. (El Art. 7, y Capítulo VI, derogados por la Ley No.72-02, de fecha 7 de junio del 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves).



- Decreto Núm. 330-00, de fecha 26 de julio de 2000, que aprueba el "Plan Nacional Antidrogas 2000-2005", elaborado por el Consejo Nacional de Drogas. Decreto 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la Ley 72-02, de fecha 7 de junio del 2002.
- Decreto Núm. 19-03, de fecha 14 de enero del 2003, que establece el procedimiento para el funcionamiento de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, creada por la derogada Ley 72-02, de fecha 07 de junio del 2002.
- Decreto Núm. 571-05, de fecha 11 de octubre del año 2005.
- Decreto Núm. 749-08, de fecha 13 de noviembre del 2008, crea el Observatorio Dominicano de Drogas (ODD), como organismo dependiente del Consejo Nacional de Drogas.



MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mayor General (R), P.N.
Dr. Rafael Guerrero Peralta
Presidente

Monseñor
Jesús María De Jesús Moya
Vicepresidente

Arq. César Iván Feris Iglesias
Tesorero

General de Brigada (RD) ERD
Oscar Padilla Medrano
Vice-Tesorero

Ricardo Brugal León
Vocal

Lic. Angelina del Carmen Espinal
Vocal

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

Lic. Nelson Santos
Director del Observatorio Dominicano de
Drogas

Lic. David Minaya Peña
Director Administrativo y Financiero

Lic. Lohadis Ureña
Directora Reducción de la Demanda

Lic. José Antonio Tejeda
Director de Políticas de Atención,
Rehabilitación e Integración Social

Lic. Wilkin de los Santos Lapaix
Encargado Departamento de Recursos
Humanos

Lic. Elba María Trejo Peña
Encargada Departamento Legal

Lic. Germania Melo
Encargada Departamento de
Planificación y Desarrollo

Lic. Rossio Díaz
Encargada Departamento de
Comunicaciones

Lic. Josefina Jiménez

Encargada Departamento de Educación
Preventiva Integral

Lic. Ángela Ureña
Encargada Departamento de Prevención
en el Área Laboral

Lic. Johanna González
Encargada Departamento de Prevención
en el Deporte

Lic. Arelis Cruzado
Encargada Departamento de Prevención
en la Comunidad

Lic. Domingo García
Encargado Departamento de Tecnología
de la Información y Comunicación

Lic. Angelina del Carmen Espinal
Directora General Regional Norte

Lic. Miguel A. Hidalgo Mercedes
Encargado Departamento Regional
Nordeste

Lic. Máximo Francisco Trinidad Feliz
Encargado Departamento Regional Sur

Lic. Luis Francisco Báez Sánchez
Encargado Departamento Regional



III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL 2020

El Consejo Nacional de Drogas está comprometido con la población dominicana a impulsar la satisfacción de sus requerimientos y expectativas para ello garantizamos bajo la presidencia del Dr. Rafael Guerrero Peralta, Presidente del Consejo Nacional de Drogas, una gestión de calidad y mejora continua. En tal sentido se le solicitó al Ministerio de Administración Pública su asesoría para iniciar cuando ellos crean convenientes.

a) Metas Institucionales de impacto en Ciudadanía

Como órgano rector de las políticas de drogas de la República Dominicana el Consejo Nacional de Drogas tiene como objetivo principal dado por la Ley 50-88 que lo creó.

- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas.
- Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas, y
- Propiciar la coordinación de todos los sectores públicos y privados para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional. A tal efecto coordinar las acciones de reducción de la demanda, control de drogas, Observatorio Dominicano de Drogas, Cooperación Internacional, Articulación con las instituciones vinculadas al fenómeno de las drogas y la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas.

Los Ejes: Fortalecimiento Institucional y Coordinación de Políticas; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Reducción de la Demanda; Medidas de Control; Cooperación Internacional y Antilavado de Activos y Decomiso, son la razón fundamental del accionar del Consejo Nacional de Drogas.

DIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Tiene como función implementar y evaluar estrategias, acciones y actividades relacionadas a la Reducción de la Demanda del Consumo de Drogas en la República Dominicana y a la vez supervisa, dirige y coordina los planes, programas y proyectos de los cuatro departamentos que están a su cargo: Departamento de Educación Preventiva Integral (DEPREI), Departamento de Prevención en la Comunidad (DPC), Departamento de Prevención en el Área Laboral (DEPRAL) y el Departamento de Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE). Dentro de las tareas típicas de la misma se encuentran las siguientes:



- Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a su cargo.
- Planificar, fortalecer y coordinar los programas de prevención que se ejecutan a través de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Organizar acciones conjuntas a nivel institucional con los diferentes organismos del sector público y privado.
- Planificar acciones de reducción de la demanda de servicios en las áreas sociales, recreativas, culturales, deportivas, laborales y educativas.
- Diseñar actividades específicas de prevención y promoción de la salud.
- Velar por el fortalecimiento de organizaciones comunitarias que tengan como objetivo proyectos de prevención de drogas.
- Programar actividades de capacitación a nivel nacional.
- Supervisar los programas de prevención y capacitación de reducción de la demanda de drogas.

La Dirección de Reducción de la Demanda en el año 2020 ha estado involucrada en concretizar los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Drogas, en apoyar y dar seguimiento a las ejecutorias de las coordinaciones y actividades preventivas realizadas por los diferentes departamentos.

Los Departamentos que dirige la Dirección de Reducción de la Demanda realizaron en el año 2020 las siguientes actividades:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PREVENTIVA INTEGRAL -DEPREI-

El Departamento de Educación Preventiva Integral –DEPREI, fue fundado el 28 de marzo del 1991, para ampliar la cobertura de prevención escolar, a través de la adecuación del currículo en los niveles preescolar, Básica, Media y Superior.

Este Departamento tiene como función ejecutar la prevención del uso indebido de drogas en los centros educativos en los niveles, inicial, básico, medio y superior, facilitar entrenamientos al personal docente y administrativo de la comunidad educativa para que asuman la labor preventiva, realizar jornadas de orientación a las asociaciones de padres y madres de los centros educativos para concientizarlos sobre el papel de la familia en la

prevención integral y motivar a los estudiantes para que se integren a las actividades preventivas para contribuir a la formación de ciudadanos sanos, participativos y críticos.

En este año 2020, se realizaron Cuarenta y ocho (48) actividades preventivas para un total de Tres mil trescientos setenta y seis (3,376) participantes, se impartieron Talleres de Prevención, Conservatorios y Talleres del Servicio Social Estudiantil en Prevención de Drogas, las cuales estuvieron dirigidas a estudiantes de Escuelas y Colegios de las diferentes Regionales de Educación, personal Docente de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Alcance logrado por el Departamento de Educación Preventiva Integral, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Taller Servicio Social Estudiantil	1	40
Habilidades Parentales	2	26
Reuniones	6	25
Conversatorios	19	2,447
Conferencia virtual a padres	1	101
Conferencia virtual a estudiantes	17	304
Graduación a Orientadores y Psicólogos del MINERD	1	420
Graduación de Habilidades Parentales	1	13
Total	48	3,376

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN EL ÁREA LABORAL-DEPRAL-

El Departamento de Prevención en el Área Laboral –DEPRAL-, fundado en marzo del 1995, para ofrecer a las empresas tanto públicas como privadas estrategias preventivas de reducción de la demanda del consumo de sustancias psicoactivas en el medio laboral.

Tiene la función de crear una plataforma de empleados comprometidos de mantener ambientes laborales sanos y libres de drogas y a la vez que sean promotores de cambio y fortalecer los factores protectores y reducir factores de riesgos, a través de actividades de formación como son: curso-taller de agentes multiplicadores, talleres, seminarios, conferencias y conversatorios.

Por otra parte, contamos con un programa llamado Mano a Mano con el Sector Informal, donde se da una sensibilización breve en cuanto a llevar un estilo de vida saludable, la



familia y el ambiente laboral, al final se entregan volantes con temas relacionados a la prevención de drogas.

El Departamento está promocionando políticas de prevención de alcohol y otras drogas a lo interno de las diferentes empresas, con el propósito de que exista un documento que trace las directrices institucionales en cuanto al uso indebido de drogas.

Para dar respuestas en el ámbito de la reducción de la demanda en el área laboral durante al 2020 se han realizado Treinta y siete (37) actividades llegando a un total de Mil setecientos veintiún (1,721) participantes, en donde se impartieron Conversatorios, Charlas virtuales, y Cursos-Talleres, las cuales fueron dirigidas a las siguientes instituciones: Escuela de Entrenamiento Policial, Hatillo, San Cristóbal, Leterago, Escuela Taller de Santo Domingo, Procomunidad, Ministerio de Trabajo, Escuela de Entrenamiento Policial, San Pedro de Macorís, Grupo Eulen, Asociación de Abogados de Sabana Perdida, Security Force, Rizek Cacao, Laboratorios Rowe, Hospital Rodolfo de la Cruz Lora, Zona Franca Las Américas, Alfridomsa, INTRANT, Procomunidad, Escuela Taller de Santo Domingo, Ministerio de Trabajo y Escuela para Cadetes “Mayor General (R) José Félix Rafael Hermida González”, P.N.

Alcance logrado por el Departamento de Prevención en el Área Laboral, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Charlas Virtuales	15	816
Conversatorios	17	838
Reuniones	3	7
Curso Taller	1	26
Entrega de Certificados	1	34
Total	37	1,721

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN EL DEPORTE-DEPREDEPORTE-

El Departamento de Prevención en el Deporte –DEPREDEPORTE-fue creado el 4 de septiembre del año 1994, por convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Drogas y la antigua Secretaría de Educación Física y Recreación hoy Ministerio de Deportes y Recreación para integrar a la prevención del uso indebido de drogas a los diferentes



actores de la comunidad deportiva nacional y favorecer al desarrollo de estilos de vida saludable mediante la combinación de actividades deportivas con acciones educativas de la prevención entre niños, jóvenes y adultos.

En la actualidad desarrolla proyectos que cuenta con el apoyo de la Pirámide Olímpica que rige el Comité Olímpico Dominicano como son las federaciones deportivas, clubes, ligas, asociaciones deportivas y uniones deportivas, logrando capacitar a la población deportiva de niños/as, adolescentes, jóvenes, atletas y padres de diferentes disciplinas deportivas, entrenadores, dirigentes deportivos y profesores de educación física.

Con el propósito de contribuir a incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo durante el año 2020, se desarrollaron Setenta y un (71) actividades donde asistieron Dos mil veintisiete (2,027) personas, a través de sus proyectos los cuales se encuentran las Ligas de Prevención, El Atleta Exitoso y Saludable, Rol del Profesor de Educación Física y Dirigente Deportivo, Festivales Deportivos y Recreativos y el Programa Juega Vive. Algunas organizaciones participantes son: Liga Deportiva Wilkin Araujo, Liga Deportiva Los Corales, Liga Estrella de los Frailes, Liga Deportiva Rubio Power, Programa Lince Team, Hipódromo V Centenario, Play los Corales, Club Payero, Academia Manny Solano, Sport Academy Union League, Liga la Unión, Federación Dominicana de Ajedrez, , entre otras.

Alcance logrado por el Departamento de Prevención en el Deporte, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Reuniones	23	77
Conversatorios	40	1,305
Actividad Recreativa y Deportiva	8	645
Total	71	2,027

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA -DPC-

Es el Departamento que acompaña a las comunidades en su proceso de implementación de programas en prevención del uso indebido de drogas, formando capacidades y empoderándolas en acciones preventivas en todos los ámbitos comunitarios. Fue creado el 11 de enero de 1991, como un programa de prevención de “Comunidad Abierta”, donde participan las principales organizaciones comunitarias, lo que le permite implementar



programas de prevención creando un acercamiento directo con las comunidades y sus líderes.

Se encarga de propiciar, articular y evaluar programas y proyectos en prevención de drogas en todas las instancias comunitarias y gubernamentales que realizan labores sociales, según las estrategias de prevención, basada en evidencia científica de acuerdo a los Estándares Internacionales.

En el año 2020 se desarrollaron Cuarenta y nueve (49) actividades con un total de Mil setecientos quince (1,715) participantes, a través del Programa Construyendo Familias, el cual está basado en habilidades familiares que provee prevención basada en la evidencia en el ámbito de salud pública, para formar familias fuertes que beneficien de manera efectiva la salud mental de los niños de ambos sexos. Es costo-efectiva y tiene el potencial de ser adaptado como un programa de intervención universal en entornos de bajos recursos.

El programa Construyendo Familias es una intervención de prevención universal / selectiva diseñada para familias con niños y niñas de entre 8 y 12 años, con el objetivo de mejorar las habilidades de crianza, el bienestar de los niños y niñas y la salud mental familiar. El programa está diseñado para familias que viven en entornos especialmente difíciles (incluidos los que viven en zonas rurales o desatendidas, en situaciones de conflicto / entornos difíciles).

También se realizaron actividades a través del Plan de Sensibilización, Orientación y Empoderamiento Comunitario a representantes de Gobiernos Locales, dirigentes comunitarios y de organizaciones sectoriales, para coordinar acciones de prevención de drogas y fortalecer la RED comunitaria de prevención.

Alcance logrado por el Departamento de Prevención Comunitaria, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Programa Construyendo Familias		
Reunión de coordinación CF.	5	44
Capacitación CF.	1	38
Implementaciones CF.	18	153



Plan de Sociabilización y Empoderamiento Comunitario, (Plan SOEC).		
Reuniones de coordinación	8	44
Conversatorios	16	1,406
Capacitación	1	30
Total	49	1,715

DEPARTAMENTOS REGIONALES

Los cuatro Departamentos Regionales son las siguientes: Departamento Regional Norte con asiento en Santiago de los Caballeros, Departamento Regional Nordeste con asiento en San Francisco de Macorís, Departamento Regional Sur con asiento en Barahona y Departamento Regional Este con asiento en La Romana.

Los Departamentos Regionales por su naturaleza tienen un nivel desconcentrado. Su finalidad es la de representar al Consejo Nacional de Drogas en las regiones Norte, Nordeste, Sur y Este. Dentro de sus funciones están las de organizar acciones conjuntas a nivel institucional con los organismos del sector público y privado y coordinar las actividades de la mesa de coordinación de políticas para la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas.

Las acciones de los Departamentos Regionales facilitan el acceso de la educación preventiva en las diferentes áreas como son: comunitaria, escolar, laboral y deportiva; haciendo realidad la descentralización de las acciones del Consejo Nacional de Drogas.

En el año 2020 se han desarrollado las siguientes actividades:

DEPARTAMENTO REGIONAL NORTE – SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

El Departamento Regional Norte está ubicado en Santiago de los Caballeros es la representación del Consejo Nacional de Drogas en las ocho (8) provincias de la Región Norte Cibao las cuales son: Santiago de los Caballeros, Valverde-Mao, Santiago Rodríguez, Puerto Plata, Espaillat, Montecristi, Dajabón y La Vega, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central donde se imparten talleres, conversatorios, eventos



especiales, entre otros, dirigidos a: centros educativos, ámbito comunitario, deportivo y empresarial.

En el año 2020 se desarrollaron Cuarenta y cuatro (44) actividades con un total de Tres mil (3,000) participantes. Dentro de las actividades realizadas se encuentran las siguientes: Conversatorios, talleres del servicio social estudiantil en prevención de drogas, encuentros con diferentes instituciones, reuniones y participación en actividades.

Alcance logrado por la Dirección Regional Norte- Santiago de los
Caballeros, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Conversatorios	20	1,950
Taller Servicio Social Estudiantil	12	527
Encuentros	4	153
Reuniones	5	25
Participación en Actividades	3	345
Total	44	3,000

DEPARTAMENTO REGIONAL NORDESTE – SAN FRANCISCO DE MACORIS

El Departamento Regional Nordeste está ubicado en San Francisco de Macorís es la representación del Consejo Nacional de Drogas en las cinco (5) Provincias de la Región Nordeste Cibao las cuales son: Duarte, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Santa Bárbara de Samaná, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central donde se imparten talleres, conversatorios, eventos especiales, entre otros, dirigidos a: centros educativos, ámbito comunitario, deportivo y empresarial.

En el año 2020 la Regional Nordeste desarrollaron Cuarenta y cuatro (44) actividades con un total de Mil novecientas noventa y un (1,991) participantes. Dentro de las actividades realizadas se encuentran las siguientes: reuniones, Conversatorios en Prevención de Drogas y actividades no didácticas.

Alcance logrado por la Regional Nordeste – San Francisco de Macorís, 2020



ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Conversatorios en prevención de drogas	28	1,760
Actividades no didácticas	5	97
Reuniones	11	134
Total	44	1,991

DEPARTAMENTO REGIONAL SUR – BARAHONA

El Departamento Regional Sur está ubicado en Barahona, es la representación del Consejo Nacional de Drogas la cual pertenece a la Región Enriquillo y entre ellas se encuentra también Batoruco, Independencia, Pedernales y Azua, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten cursos-talleres, reuniones, conversatorios, actividades didácticas, conferencias y jornadas de sensibilización dirigidas al Sector Educativo, Comunitario, Deportivo y Empresarial, para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos y lo apliquen en su diario vivir.

Durante el año 2020, se efectuaron Veintinueve (29) actividades en donde se capacitaron a Mil doscientas cincuenta y tres (1,253) personas. Dichas actividades se han realizado en: liceo Federico Henríquez y Carvajal, escuela Albida Marina Santana, escuela El Tanque Barahona, del liceo José A. Robert, Universidad Católica y Tecnológica de Barahona (UCATEBA), liceo de Cristo Rey Mod. Gral., la escuela básica La Raqueta, entre otros.

Alcance logrado por el Departamento Regional Sur -Barahona, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Conversatorios	17	1,086
Reuniones	10	105
Actividad Deportiva y Comunitaria	2	62
Total	29	1,253

DEPARTAMENTO REGIONAL ESTE – LA ROMANA



El Departamento Regional Este está ubicado en La Romana, es la representación del Consejo Nacional de Drogas en cuatro (4) Provincias de la Región Sureste las cuales son: San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia, cuyo objetivo es desarrollar las políticas trazadas por la sede central en esas provincias, en donde se imparten jornadas de prevención y sensibilización, charlas de prevención, reuniones y conferencias dirigidas al Sector Educativo, Comunitario, Deportivo y Empresarial, para crear conciencia ciudadana sobre los problemas del consumo de sustancias psicoactivas y multiplicar los conocimientos adquiridos y lo apliquen en su diario vivir.

Durante el año 2020, se efectuaron Nueve (9) actividades en donde se capacitaron a Doscientos ochenta y tres (283) personas. Dichas actividades se han realizado en: Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Centro Educativo San Eduardo Calasanz, Central del Cuerpo de Bomberos de los Altos de San Carlos en la Romana y a los profesores, técnicos y personal docente del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) de la Romana.

Alcance logrado por el Departamento Regional Este – La Romana, 2020

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Jornadas de Prevención de Drogas	3	67
Charlas de Prevención de Drogas	2	154
Reunión de Coordinación	4	62
Total	9	283

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Consejo Nacional de Drogas (CND), atendiendo a su misión, de crear un sistema de referencia para el desarrollo operativo de políticas de reducción de la demanda y control de la oferta de drogas, Art. 19, LEY No 50-88, contribuyendo a garantizar el derecho a la salud consagrado en la Constitución dominicana (art.16) y cumple con la Ley Orgánica 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, (END), con su objetivo general Salud y Seguridad Social Integral y su objetivo específico Garantizar el derecho de la población al acceso a un

modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

Cumpliendo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3 “Salud y Bienestar”, hemos logrado llevar cada año a más de 15,000 personas la sensibilización en prevención de drogas, con el objetivo de mantener un estilo de vida saludable en entornos tales como en las escuelas y colegios, comunidades, deportistas y a los empleados de empresas tanto públicas como privadas.



ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Durante el año 2020 el Consejo Nacional de Drogas obtuvo un promedio de 89% en la medición del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), el cual permite dar seguimiento a toda la información clave sobre el cumplimiento y desempeño de las instituciones de gobierno central, a través de indicadores de gestión vinculados a instrumentos de los órganos rectores, a la planificación estratégica y el servicio a los ciudadanos.

Dentro de los objetivos que persiguen alcanzar por medio de este sistema se encuentran: a) informar al Presidente de la República de manera periódica y oportuna sobre avances, alertas y restricciones de la gestión institucional, obras físicas en ejecución y sobre los compromisos asumidos por el Gobierno con la finalidad de resolver las limitantes que afectan su logro; b) proveer información para la toma de acciones oportunas en los ámbitos comunicacionales, presupuestarios, normativos, administrativos, entre otros, y c) rendir cuenta a los ciudadanos del progreso de las prioridades gubernamentales y sus indicadores, contribuyendo a la transparencia de la gestión.

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública integra los componentes de: 1) Metas Presidenciales, 2) SISMAP, 3) Índice TIC y de Gobierno Electrónico (ITICGE), 4) NOBACI, 5) Índice de Transparencia y 6) Satisfacción Ciudadana, presentamos a continuación la calificación obtenida por el Consejo Nacional de Drogas en cada uno de los indicadores monitoreados:



iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El Consejo Nacional de Drogas, ha mantenido un nivel de cumplimiento del SISMAP de 88.39% durante el 2020, mediante el logro puntual de cada uno de los indicadores del Barómetro, he aquí los detalles de cada uno.

1. Gestión de la Calidad y Servicios

En este indicador el Consejo Nacional de Drogas tiene un promedio de 82.5, cuenta con un Comité de Calidad, el cual durante 2017 se realizó el Autodiagnóstico Institucional con el Modelo del Marco Común de Evaluación (CAF), determinándose las fortalezas y las áreas de mejora de la institución, un Plan de Mejora del mismo. En este mismo contexto trabajó en la estandarización de los procesos de la institución y ofrece la transparencia de los servicios y funcionarios, así como también con un monitoreo de calidad de los servicios ofrecidos.

2. Organización de la Función de Recursos Humanos

Este indicador muestra un avance de un 95%, por lo que contamos con un Diagnostico de la Función de los Recursos Humanos estructurado acorde a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública, en el cual se desarrollan los sub-Sistemas: Evaluación del Desempeño Laboral, Capacitación y Desarrollo y Beneficio y Relaciones Laborables y con un nivel de implementación del sistema de carrera.

3. Planificación de Recursos Humanos

El Consejo Nacional de Drogas en este indicador alcanzo un 100% de cumplimiento, como resultado de lo contemplado en el Plan Operativo correspondiente las cuales fueron cumplidas. Las metas abarcaban la actualización del Manual de Cargos, la ejecución de un Plan de Capacitación producto de la Detección de Necesidades, Dotación de Personal, Evaluación del Desempeño, Registro y Control, Salud Ocupacional, Compensaciones y Beneficios y Clima Organizacional. De igual forma se cargó e el SISMAP la Planificación de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Drogas, actualizada a la fecha.

4. Organización del Trabajo

El Consejo Nacional de Drogas en este indicador alcanzo un 97% de cumplimiento, cuenta para ello con el Manual de Cargos del Consejo por Competencias, aprobado mediante la

Resolución No. 2-2019, de fecha 7 de noviembre del 2019, en cual tenemos ciento catorce (114) cargos descritos, conforme a la Estructura Organizativa del Consejo Nacional de Drogas.

En cuanto a la Estructura Organizativa del Consejo Nacional de Drogas, la misma fue aprobada mediante la Resolución No. 1-14 de fecha 26 de agosto del 2014. El Consejo Nacional de Drogas cuenta con un Manual de Organización y Funciones aprobado mediante la Resolución No. 02-2016 de fecha 14 de junio del 2016, acorde a lo dispuesto en la Estructura Organizativa.

5. Gestión del Empleo

La Gestión del Empleo del Consejo Nacional de Drogas tiene un promedio de un 75%, debido a que en este año no hemos iniciado el reclutamiento a través de concursos públicos por dificultad presupuestaria.

Tiene un nivel de ausentismo de 5.9%. Con relación al Sistema de Asistencia de Personal en este año se han generado cuatrocientos dieciséis (421) acciones de personal, reportes y actualización de expedientes de empleados.

6. Gestión de las Compensaciones y Beneficios

En cuanto a las compensaciones tiene un promedio de un 100%, con la Escala Salarial actualizada y aprobada, las mismas se cumplieron conforme a las políticas de Recursos Humanos, aplicándose los beneficios de Ley 41-08 de Función Pública, además del Bono por Desempeño.

7. Gestión del Rendimiento

En cuanto al Rendimiento con un promedio de un 100%, se realizó la Gestión Acuerdos de desempeño y el proceso de Evaluación del Desempeño a doscientos ochenta y nueve (289) servidores por Resultados y Competencia esto conforme a la Ley No. 41-08 de Función Pública y su Reglamento No. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción.

8. Gestión del Desarrollo

De igual forma en el 2020, el Plan de Capacitación tiene un logro alcanzado de un 100%, se realizaron un total de 10 actividades de capacitación, con el objetivo de desarrollar el potencial del personal y actualizarlo acorde a la nueva modalidad virtual, con el objetivo de eficientizar las labores y cumplir con las acciones planificada, a pesar de la crisis provocada por el COVID 19.

A continuación, las capacitaciones realizadas:

Actividad	Fecha	Dirigido a	Participantes
Presentaciones Efectivas	16 y 17 de enero	Facilitadores	23 participantes
Modelo de Competencias	22 de enero y 03 de febrero	Directivos, encargados y coordinadores	28 participantes
Liderar con el Ejemplo	18 y 20 de febrero	Directivos, encargados y coordinadores	21 participantes
Técnica de Coaching	24 de febrero	Facilitadores	13 participantes
Alfabetización Digital	24 y 26 de febrero y 02, 04 y 09 de marzo	Todo el personal	17 participantes
Secretariado Auxiliar	19 de agosto	Secretarias y Auxiliares	35 participantes
Uso de Plataforma MOODLE (Grupo 1)	16 de septiembre	Todo el personal	29 participantes
Uso de Plataforma MOODLE (Grupo 2)	23 de octubre	Todo el personal	24 participantes
Inducción a la administración	06 de noviembre	Directivos, encargados y coordinadores	04 participantes
Microsoft Excel Básico	19 de octubre al 22 de noviembre	Todo el personal	03 participantes

9. Gestión de las Relaciones Humanas

La Gestión de las Relaciones Humanas, muestra un avance de un 85%, el Consejo Nacional de Drogas cuenta con una Asociación de Servidores Públicos con Ciento sesenta y cuatro (164) servidores registrados. Igualmente, en la implicación de unidades de recursos humanos de la gestión de relaciones laborales y en la gestión el pago de beneficios laborales a través del proceso de pago de Bono por Desempeño a Cincuenta (50) servidores de carrera, conforme a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En la aplicación de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece como un deber del Estado “brindar la información que esta ley establece con carácter obligatorio y de disponibilidad y actualización permanente y las informaciones que fueran requeridas en forma especial por los interesados”.

El Reglamento de dicha Ley, marcado con el Número 130-05, establece que “deberá asignarse un Responsable de Acceso a la Información (RAI) y organizarse las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), ante la cual se hará efectivo el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La misión de la Oficina de Acceso a la Información es de permitir a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de acceso a la información, manteniendo los valores de honestidad, integridad, probidad y eficacia y su visión es servir de apoyo al ejercicio de una administración pública más eficiente y plausible, de manera que el ciudadano pueda conocer y evaluar las actividades realizadas por la institución.

La Oficina de Acceso a la Información del Consejo Nacional de Drogas se creó el 27 de junio del año 2007 y como resultado de las buenas prácticas hemos acumulado las siguientes calificaciones: enero 100%, febrero 100%, marzo 100%, abril 100%, mayo 98%, junio 98%, julio 98% y agosto 100%. Esperamos finalizar el año manteniendo la máxima puntuación.

El Consejo Nacional de Drogas cuenta con una puntuación de 100% en el Índice de Transparencia Gubernamental y en coordinación con la OPTIC obtuvimos nuestra reevaluación a las normativas NORTIC A2 y NORTIC A3 correspondientes al Portal de Transparencia y al de Datos Abiertos. Actualmente estamos trabajando para la Certificación de NORTIC A5 sobre servicios.

En igual orden de ideas, la Oficina de Acceso a la Información del Consejo Nacional de Drogas registra en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), aquellas que hacen los ciudadanos a la institución en el año 2020, resultado de la pandemia Covid 19 los servicios de atención ciudadana se han visto disminuidos. A continuación, les presentamos los datos estadísticos de los tres primeros trimestres del en atención a usuarios de manera presencial y a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública son las siguientes:

Resueltas	Rechazadas
-----------	------------



Medio de solicitud	Recibidas	Pendientes	< 5 días	> 5 días	< 5 días	> 5 días
Física	0	0		0	0	0
SAIP	4	0	4	0	0	0
311	0	0	0	-	-	-
Otra	4	0	4	-	-	-
Total	8	0	8	0	0	0

Nota: El Portal de Transparencia tiene actualizado las principales solicitudes que requieren los usuarios y obtienen en línea las mismas, mediante la descarga de los documentos.



Calificaciones Obtenidas Evaluaciones del subportal de transparencia de 2020:

MES	Calificación
Enero	100%
Febrero	100%
Marzo	100%
Abril	100%
Mayo	100%
Junio	100%
Julio	100%
Agosto	100%
Promedio del año	100%

- Sobre Datos Abiertos

En el tiempo de funcionamiento de la OAI en el Consejo Nacional de Drogas, se va creando la cultura de proporcionar información a los ciudadanos, para que estos puedan intervenir con sus opiniones.

Mantenemos actualizado mensualmente el portal de Datos Abiertos con tres conjuntos de datos con informaciones de los años 2017 al 2020. Los datos corresponden a Balance General, Nómina y Estadísticas de Actividades Preventivas; las dos primeras se actualizan mensualmente y la última anualmente.

- Sobre Comisiones de Ética Pública

En las elecciones internas de la nueva Comisión de Ética Pública fuimos electos para la posición de Coordinador General de la misma y pese a la pandemia Covid 19 que nos azota hemos adaptado el plan a ejecutar en el presente año a actividades virtuales.

Participamos a varios encuentros virtuales realizados por la DIGEIG con miras al mejoramiento de las actividades concernientes a la Transparencia Gubernamental y a la Ética.

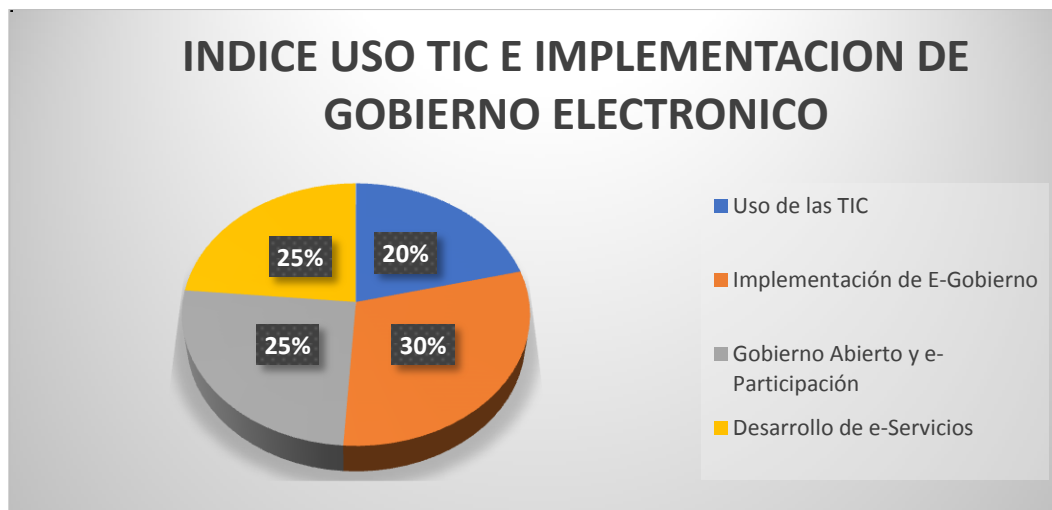
ii. Índice Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE)

El Consejo Nacional de Drogas viene desarrollando una serie de acciones cuyos resultados se pueden visualizar en el Ranking ITICGE 2020, donde obtuvo una calificación de 84%, teniendo en cuenta que el Índice de uso de TIC's, es el conjunto de tecnologías, procesos,

aplicaciones de negocios y software disponibles para las personas dentro de una organización.

El uso de la tecnología para gestionar y mejorar los servicios, están orientadas a cuatro pilares que lo conforman: El Uso de las TIC evalúa la disponibilidad y el buen manejo de los Recursos Humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos; la Implementación de Gobierno Electrónico (E-GOB) evalúa el nivel de avance en la implementación de buenas prácticas de gobierno electrónico, mediante el uso de datos de los recursos humanos y tecnológicos disponibles; Gobierno Abierto y e-Participación evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas utilizando medios electrónicos y el empoderamiento que estos tienen para ejercer tal derecho. Además de la publicación de datos abiertos por parte de las instituciones y el cumplimiento a la normativa NORTIC A3; y el Desarrollo de e-Servicios evalúa el nivel de avance institucional en materia de e-Servicios, el nivel de facilidad de acceso que tienen los servicios institucionales publicados en línea y su conformidad con las normas establecidas.

En cada uno de los pilares la calificación se muestra en el grafico a continuación:



En el 2020 el Portal Web del Consejo Nacional de Drogas ha estado en constante transformación, con la finalidad de mejorar la accesibilidad para el ciudadano. En este sentido, continuamos adecuando un nuevo espacio digital que contará entre otras cosas con las siguientes innovaciones:



- Un Sub-Portal del Observatorio Dominicano de Drogas, donde serán publicadas investigaciones, encuestas, recopilación de datos estadísticos de todo lo concerniente a la problemática de las drogas en el país.
- Enlaces a las principales redes sociales para la información actualizada de todas las actividades que desarrolle la institución.

Bienvenido al Consejo de Drogas RD, cómo podemos ayudarte?



- Acceso a los diferentes Departamentos Preventivos de forma online, donde el ciudadano podrá solicitar actividades de carácter preventivo en las áreas educativas, laborales, deportivas y comunitaria.
- Dirección de Políticas de Atención, Rehabilitación e Integración Social velar por la aplicación y el cumplimiento de políticas efectivas para la atención, rehabilitación e integración social de los usuarios desde una perspectiva de derechos humanos.

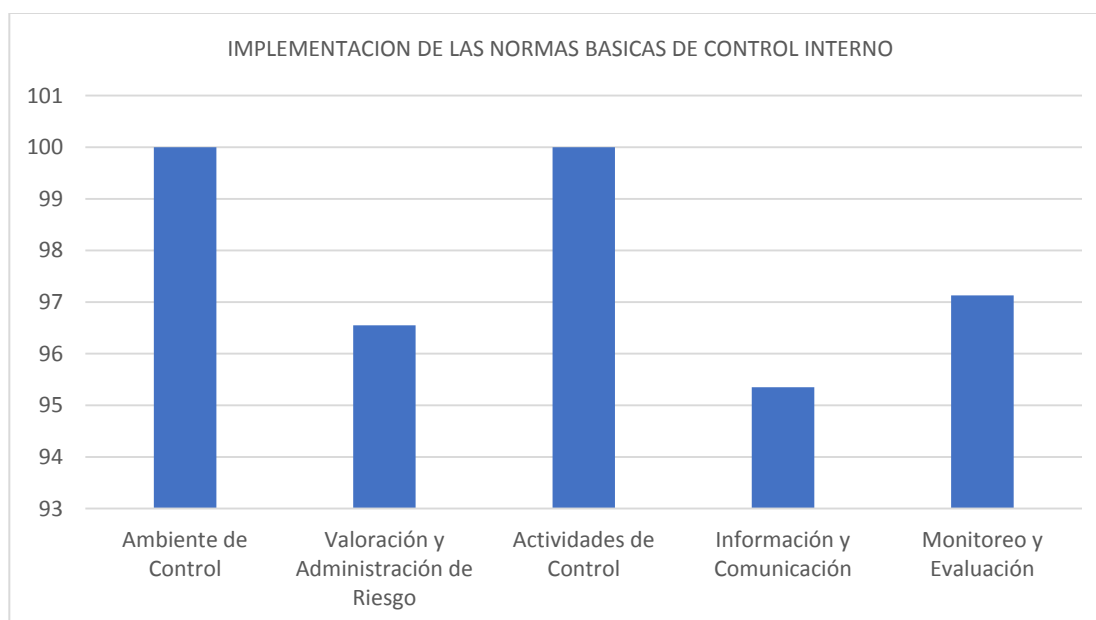


- Las personas que deseen podrán registrarse y recibir el Boletín Digital que es publicado de forma bimensual.
- El Portal Web tendrá un link destinado a un FORO permanente donde se podrán discutir temas importantes relacionados con la problemática de las drogas a nivel nacional e internacional.

Así mismo, el portal que utilizamos a la fecha fue actualizado y adecuado según los requerimientos de la nueva Identidad Visual del gobierno dominicano.

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En términos de la implementación de las Normas de Control Interno el Consejo Nacional de Drogas muestra un logro de un 98%, medido a través del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP), lo cual es coherente con los avances en la planificación institucional.



Fuente: Elaborado a partir de los Resultados del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP)

iv. Gestión Presupuestaria

El Consejo Nacional de Drogas, a través de la Dirección General de Presupuesto – DIGEPRES-, ha venido desarrollando e identificando a mediados del pasado año 2019 el servicio que como institución podríamos brindarle a la ciudadanía en general.

Luego de haber consensuado nuestra estructura programática tanto con los analistas de DIGEPRES, como con las autoridades de la institución, se nos aprobó nuestra estructura en fecha 14 de junio del 2019, identificando para ello, un producto denominado: Población participa en intervenciones de prevención y disminución de consumo de drogas, e identificando las siguientes actividades estructuradas, tales como, Dirección y Coordinación (0001) y Servicios de Orientación y Coordinación (0002), identificando como indicador del producto, la cantidad de personas intervenidas/sensibilizadas.

Este producto busca como resultado, reducir la demanda de drogas en el país, mediante el aumento de la cantidad de personas sensibilizadas y capacitadas en la prevención y disminución del consumo de drogas. Disminuir la oferta de la demanda y el consumo de drogas con intervenciones de prevención a nivel de distrito, municipios y provincias, que le permita a la ciudadanía vivir una vida sana y libre de drogas.

Cabe destacar, que estos cambios producidos en nuestra estructura programática forman parte del índice de la Gestión Presupuestaria, lo cual es uno de los componentes del Sistema de Indicadores, dentro del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP). Este a su vez tiene como finalidad, fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

El índice de la Gestión Presupuestaria se compone de dos indicadores:

- Sub-indicador de Eficacia
- Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria

La Dirección Administrativa y Financiera de este Consejo Nacional de Drogas, tiene la responsabilidad de cumplir con lo establecido, según lo indicado por los órganos rectores, a fin de dar fiel cumplimiento a la ejecución de estos indicadores.

Ambos indicadores son medidos trimestralmente, por la Dirección General de Presupuesto, lo cual para ellos se miden tomando como referencia los siguientes aspectos:

Sub-indicador de Eficacia: Medir el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas establecidas por la institución en el Presupuesto General del Estado, los datos utilizados son la programación y ejecución de su producción de bienes y servicios.

Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria: Este indicador se evalúa comparando la información presupuestaria publicada por las instituciones con la registrada en el SIGEF, entre los días 1 y 31 de cada mes, tomando en cuenta el correcto uso de los clasificadores presupuestarios vigentes.

Para el Sub-indicador de eficacia en el 2do trimestre tuvimos un desvío en relación a lo que se presentó como programación, a consecuencia de que, en dicho periodo, nos vimos afectados por un Estado de Emergencia y confinamiento, debido a la pandemia del COVID-19, lo cual nos dificultó el desarrollo normal y acostumbrado de nuestras actividades grupales, por tal razón nos vimos en la necesidad de suspender todas las actividades que teníamos previamente programadas.

Grafico1. Ejecución trimestral del indicador de Gestión Presupuestaria

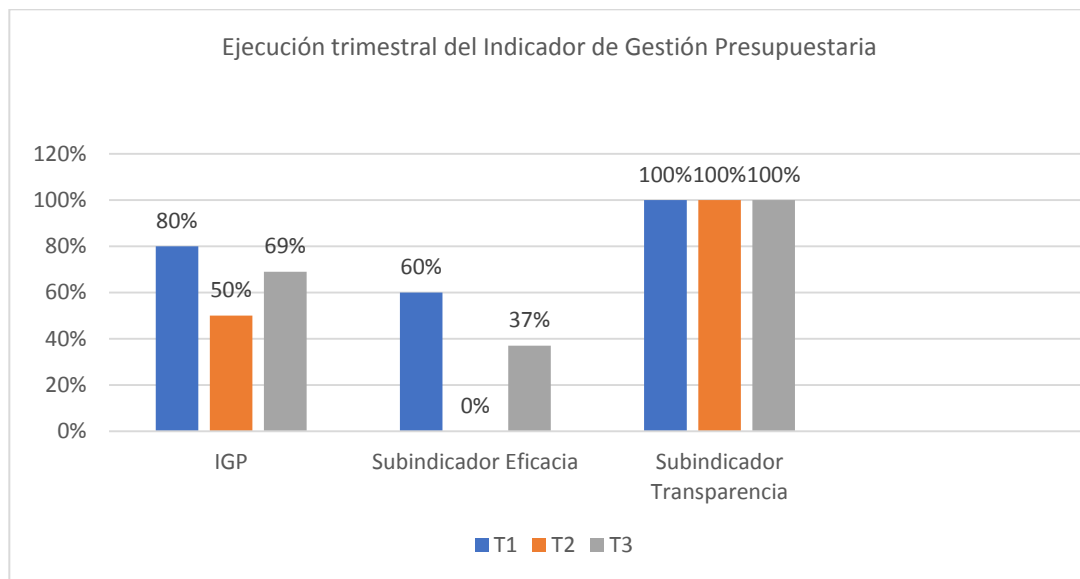


Tabla 1. Desempeño de la Producción Institucional

Producto	Indicador	Trimestre Enero-Marzo			Trimestre Abril-Junio			Trimestre Julio-Septiembre		
		Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia	Programación Física	Ejecución Física	Subindicador de Eficacia
6469										
		11,750.00	6,993.00	60%	3,500.00	0	0%	1,800.00	660.00	37%

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Consejo Nacional de Drogas viene desarrollando una serie de acciones cuyos resultados se pueden visualizar en el Ranking de Contrataciones Públicas 2020, donde obtuvo una calificación de 98%, teniendo en cuenta todas las compras realizadas a través del portal de compras y contrataciones públicas.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

El Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 tiene por finalidad permitirle al Ciudadano registrar Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes.

El sistema 3-1-1 cuenta con dos modalidades de servicio:

Vía Telefónica: Puedes marcar 3-1-1 a través de una línea fija o móvil, de manera gratuita, desde cualquier parte del país y así te pondrás en contacto con un representante especialmente entrenado para capturar tu denuncia, queja o reclamación.

Vía Internet: A través del portal de Internet www.311.gob.do puedes registrar personalmente tu denuncia, queja, reclamación o sugerencia de manera fácil y rápida con sólo llenar los formularios correspondientes.



Objetivos del Sistema 3-1-1

- Facilitar que el ciudadano pueda realizar una denuncia, una queja, reclamación o sugerencia con solo acceder al portal www.311.gob.do o marcando el número 3-1-1.
- Recibir y canalizar todos los casos enviados por los ciudadanos, independientemente de la modalidad usada, a los organismos correspondientes.
- Promover la creación de una cultura de transparencia, calidad y eficiencia, tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos.
- Acercar aún más al ciudadano al Gobierno Dominicano.

a) Estadísticas de Solicitudes de Acceso a la Información vía la OAI.

Estas estadísticas de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) muestran los indicadores de las solicitudes realizadas de manera Presencial, por Correo Electrónico y Vía Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

Estadísticas de solicitudes de acceso a la información vía la OAI.

Medio de solicitud	Resueltas		Rechazadas			
	Recibidas	Pendientes	< 5 días	> 5 días	< 5 días	> 5 días
Física	0	0		0	0	0
SAIP	4	0	4	0	0	0
311	0	0	0	-	-	-
Otra	4	0	4	-	-	-
Total	8	0	8	0	0	0

ii. Entrada de servicios en línea.

Con los servicios en línea el Consejo Nacional de Drogas en el proceso de innovación estamos dando servicios en línea como una forma de ahorrar tiempo y reducción de gastos accediendo a los servicios gubernamentales a través de nuestra página web.



IV. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

El presupuesto aprobado para el 2020 ascendió al monto de RD\$169,823,490.00, el cual está destinado para cubrir los gastos de Remuneraciones y Contribuciones en un 92% del total del presupuesto, el 8% restante cubre la carga fija correspondiente a los servicios básicos (tales como energía eléctrica, teléfono, agua y otros) y una partida mínima para gastos operacionales que permitiría cubrir las necesidades más urgentes de otros servicios no personales, materiales, suministros y bienes muebles, de forma tal que la entidad pueda continuar operando en caso de no recibir los recursos propios provenientes de la aplicación del porcentaje (%) de distribución por bienes decomisados, establecido en el art. 33 la Ley 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas, modificada por la Ley 196-11, artículo preservado por la Ley 155-17 vigente, con sus modificaciones (Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo).

A la fecha del corte de esta memoria las variaciones presentadas en el presupuesto en relación a las partidas programadas inicialmente y a las proyectadas en el cierre, que en su total ascienden a un monto de RD\$156,148,292.43, corresponden en su mayoría al objeta 2.1 de Remuneraciones y contribuciones, pero también incluyen montos de gastos operacionales debido a que en el mes de octubre la Dirección General de Presupuesto nos informó que ya podíamos programar para el último trimestre del año el monto que teníamos apropiado para gastos operacionales.

En relación al objetal 2.1 de Remuneraciones y contribuciones, la variación entre lo programado y lo proyectado se debió a renunciaciones ocurridas en los meses de julio y agosto. Las apropiaciones disponibles se han ido utilizando para cubrir plazas vacantes y realizar reajustes de acuerdo a la escala salarial aprobada a este Consejo Nacional de Drogas, por el Ministerio de Administración Pública –MAP–

De igual forma con respecto al objetal 2.2 de Contratación de Servicios, la variación se debe a que en dicho objetal se programó una partida inicial para la energía eléctrica (2.2.1.6.01) de un monto de RD\$3,500,000.00, programado en base al consumo histórico en esta partida,

sin embargo, el mismo no se ejecutó en su totalidad ya que al presentarse la situación de emergencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, durante los meses de marzo a noviembre, el consumo de energía se redujo considerablemente, por las medidas tomadas en relación a la asistencia del personal a las instalaciones físicas de la institución tanto en la sede como en las oficinas regionales.

El mismo comportamiento se da en relación a la partida correspondiente a los servicios de alimentación (2.2.9.2.01), donde se realizó menos consumo por la situación de la pandemia.

Así mismo en la partida 2.2.6.2.01 (Seguro de bienes muebles), se programó el monto histórico más un monto adicional correspondiente a dicho gasto considerando que en el Plan de Compras y Contrataciones de la entidad para el 2020 se había contemplado adquirir vehículos, con recursos propios, pero esto no pudo llevarse a cabo por la misma situación generada por el COVID-19.

Con relación al objeto 2.6, en el presupuesto inicial no se contempló una partida para compras de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, debido a la limitación del presupuesto para estos fines, sin embargo, y como mencionamos en párrafos anteriores, para mediados de octubre la Dirección General de Presupuesto nos informó que ya podíamos programar para el último trimestre del año el monto que teníamos apropiado para gastos operacionales, entonces incluimos una partida para la adquisición de Laptop de servidores que debido al estado de emergencia y a sus condiciones de vulnerabilidad deben permanecer realizando teletrabajo la mayoría del tiempo.

Ver Tabla anexa (Ejecución presupuestaria por objeto del gasto).

CONSEJO NACIONAL DE DROGAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ejecución presupuestaria por objeto del gasto

OBJETO		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución (*)	% de Ejecución	Proyección al cierre
Gastos		169,823,490.00	169,823,490.00	140,950,570.84		156,148,292.43
2.1	Remuneraciones y contribuciones	156,126,757.00	156,126,757.00	131,143,396.29	83.99802751	143,880,674.32
2.2	Contrataciones de Servicios	9,425,915.00	9,372,915.00	7,091,351.55	75.65790952	8,085,135.11
2.3	Materiales y Suministros	4,143,420.00	4,175,865.00	2,715,823.00	65.03617813	3,991,783.00
2.4	Transferencias corrientes	0.00	0.00	0.00	0	0.00
2.5	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0	0.00
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	0.00	20,555.00	0.00	0	190,700.00
2.7	Obras	0.00	0.00	0.00	0	0.00
2.8	Adquisición de activos financieros con fines de política	0.00	0.00	0.00	0	0.00
2.9	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0	0.00
Aplicaciones Financieras						
4.1	Incremento de activos financieros	0.00	0.00	0.00	0	0.00
4.2	Disminución de Pasivos	127,398.00	127,398.00	0.00	0	0.00
4.3	Disminución de fondos de terceros	0.00	0.00	0.00	0	0.00
Total gastos y aplicaciones financieras						

(*) Ejecución al 30 de noviembre del 2020

b) DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCION, REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL

Es la encargada de coordinar y supervisar el proceso de implementación de las políticas de Estado para el tratamiento y rehabilitación de los problemas relacionados al consumo de sustancias.

Igualmente da seguimiento al Centro de atención integral de niños, niñas y adolescentes en consumo de sustancias psicoactivas, primer centro del estado que ofrece atención a esta población vulnerable. Dentro de los programas y proyectos se encuentran los siguientes:

Programas:

- Fortalecimiento Institucional. Mejoramiento de la gestión y coordinación de acciones entre los diferentes actores para mayor eficiencia. Asesoría para el fortalecimiento institucional y la asistencia técnica para el monitoreo de los centros de tratamiento para la atención a usuarios y dependientes de drogas. Incluye el desarrollo del componente investigación, monitoreo y evaluación, registro y demanda de tratamiento.
- Tratamiento y Rehabilitación. Coordina la creación y el fortalecimiento de un modelo de atención en salud equitativo, coordinado y funcional en el área de tratamiento y rehabilitación de usuarios y dependientes de drogas.
- Capacitación Continua. Como enfoque transversal se prevé la capacitación de los diferentes sectores y a todos los niveles, la sensibilización social, así como la formalización integral para la habilitación de instituciones y acreditación de recursos humanos que ofrecen servicio en el área.

Proyectos:

- Modelo de Tratamiento asistido por medicamentos y VIH, basado en evidencia científica, para usuarios de drogas opioides en la República Dominicana. Es una iniciativa consensuada por varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país, para dar respuesta de atención integral para personas usuarias de drogas, incorporando el vínculo entre VIH y el uso de drogas desde un enfoque basado en evidencias científicas, que busca como fin último reducir la cantidad de personas que adquieren el virus de forma intravenosa. Es impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Cooperación Española, en colaboración con ONUSIDA y las contrapartes nacionales, involucradas en la salud como son: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el apoyo del Consejo Nacional para el VIH y el Sida , el Consejo Nacional de Drogas, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, COIN, la Mesa de Usuarios de Drogas y VIH y otras agencias vinculadas y comprometidas con la sostenibilidad del mismo, viniendo a llenar un vacío existente en el servicio a las personas con trastorno por uso de drogas.

- Revisión del Marco Legal de Drogas y Propuesta de Intervención Integral en VIH. Con la finalidad de que las personas usuarias de drogas de la República Dominicana se beneficien de programas y servicios para reducir el riesgo de infectarse de VIH producto del consumo se adecuan el marco legal y se desarrollan propuestas para impulsar estos cambios. El proyecto cuenta con dos productos para el logro de resultado: 1) Revisión del Marco Legal sobre Drogas y Sustancias Controladas; y 2) Modelo de atención para usuarios de dependientes de drogas con la condición de VIH.
- Registro Integral de Demanda de Tratamiento (RIDT). El Registro Integral de Demanda de Tratamiento, recopila información de los pacientes que llegan a demandar algún tratamiento a los Centros de Rehabilitación. Está diseñado como un registro continuo y sistemático, lo que implica que la información se llena en varios momentos, al ingresar el paciente y en el momento en que el paciente, por alguna razón sale del centro.
- Tratamiento Bajo Supervisión Judicial. Este proyecto es auspiciado técnicamente por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas –CICAD- y Organización de Estados Americanos–OEA. Se trata de una alternativa para el tratamiento de los casos relativos a delitos simples de personas cuya dependencia a drogas y otras sustancias, amerite intervención médica y de un equipo multidisciplinario. Fue iniciado en el año 2013.

Actividades locales realizadas de enero a octubre 2020

- Se realizaron 4 Seminarios sobre “Trastornos por Uso de Sustancias, Contexto Actual y Bases Generales de Intervención”, como parte práctica de este proceso formativo se aplican pruebas de tamizaje ASSIT, en un centro de tratamiento, se han formado 203 estudiantes pasantes de la carrera de Medicina.
- Se realizaron dos Talleres: 1) Sensibilización sobre el llenado del formulario de Demanda de Tratamiento –RIDT-, y 2) Generalidades sobre Intervención a personas con Trastornos por Uso de Sustancia, dirigido a la Pastoral de la Salud –Arquidiócesis de Santo Domingo.
- Se realizaron 27 reuniones con diferentes centros de tratamientos.
- Participación en talleres, video conferencias, conferencias virtuales y actos de presentación para la formación y actualización del equipo de trabajo.



Línea de Ayuda Telefónica Consejo Nacional de Drogas. Servicio de atención como herramienta de Primera Ayuda Psicológica, incorporado a la Red del Ministerio de Salud Pública. Ofrece orientación, acompañamiento y derivación oportuna a personas y familias que presentan situaciones relacionadas con el consumo problemático de drogas en el contexto de la epidemia por COVID19.

Instancia de coordinación interinstitucional

- Elaboración de documento final de la Mesa Técnica de Trabajo conformada por el Gabinete de Coordinación de la Política Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la Republica y el Instituto Nacional de Migración y otras instituciones vinculadas creada para formular una propuesta de Programa Piloto de Protección y Reinserción de Dominicanos Deportados y Reformados.
- Participación en la Mesa de trabajos a la versión preliminar y propuesta de ante proyecto de ley con motivo de la Consultoría revisión al marco legal sobre drogas y sustancias controladas en la República Dominicana en el marco del proyecto revisión del marco legal de personas usuarias de drogas (UD) y propuesta de intervención integral en VIH.
- Reunión de equipos de genero Argentina, Colombia, R. D. Costa rica /SE-CICAD, y reunión Coordinadores e Investigadores in situ/ Proyecto de Genero /SE-CICAD.
- Participación en la Mesa de Coordinación Interinstitucional para el Seguimiento y Aplicación de los Acuerdos de UNGASS 2016, y otros Consensos Internacionales, en torno al Problema Mundial de las Drogas, y la Revisión de las Actuales Políticas de Drogas en República Dominicana.

c) DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Departamento de Relaciones Internacionales se encarga de la coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Drogas, las instituciones del Estado, Ong's y Sociedad Civil, así como coordinar las acciones con los organismos internacionales, como son: La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Organismo de la Organización de Estado Americano (OEA), a través del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y el Programa de

Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (COPOLAD). Igualmente, coordina las diferentes capacitaciones, conferencias, talleres, y reuniones internacionales organizadas por los organismos antes citados. Dichas acciones fueron coordinadas de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2020, desarrollando las actividades conforme a las metas, logrando los mejores resultados de coordinación tanto a nivel nacional como internacional, utilizando los elementos conceptuales e implementando las herramientas necesarias en el desempeño de nuestras funciones.

Como parte de las acciones desarrolladas para el año 2020 a través de este Departamento se han coordinado diferentes talleres, reuniones y capacitaciones sectoriales con instituciones nacionales e internacionales dirigidas a funcionarios y empleados de Consejo Nacional de Drogas, así como también dirigidas a otras instituciones como como el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Control de Drogas, El Poder Judicial y el Ministerio Publico, esto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y la cooperación continua en cuanto a la participación activa del país en la lucha contra el problema de las drogas, las cuales detallamos a continuación:

- ❖ Coordinación con los Diferentes Ministerios y Direcciones del Estado para la captación de estadísticas en materia de consumo, distribución, tráfico de drogas controladas, lavado de activos, procesos judiciales, etc.
- ❖ Participación activa en reuniones de seguimiento en la Mesa de las Recomendaciones del UNGASS, Estrategia Nacional sobre Drogas desde una perspectiva de Derechos Humanos. conformada como mesa de Trabajo para elaborar posible modificación a la Ley 50-88 y temas relacionados.
- ❖ En Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) asistimos en el seguimiento correspondiente a los requerimientos de información trimestral y anual sobre las estadísticas de Sustancias Psicoactivas, Precursores y Sustancias Químicas, conforme a las Convenciones de 1971 y 1988, requeridas por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), desarrollando acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otras instituciones estatales, dichas estadísticas fueron remitidas en tiempo hábil al organismo que las solicitó, a estos fines el Departamento de Relaciones Internacionales

tiene la responsabilidad de verificar la veracidad de los datos presentados y coordinar con las instituciones descritas para el buen manejo, recepción y remisión de los Formularios de Presentación de dichas estadísticas: (Formularios A, A/P, B, B/P, P, C, y D), correspondientes a los informes estadísticos trimestral y anual de Sustancias Psicotrópicas, Estupefacientes Precursores. Igualmente, debemos presentar los cuestionarios para los Informes Anuales presentados mediante los formularios ARQ, los cuales reflejan un enfoque amplio sobre las estadísticas sobre el Marco legislativo e institucional, Reducción de la Demanda y la Oferta de Drogas y la Magnitud, Características y Tendencia del Consumo, Cultivo, la Fabricación y el Tráfico de Drogas.

- ❖ Coordinación y Seguimiento a los requerimientos de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC, remitiéndonos las solicitudes realizadas por los Gobiernos, conforme a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, sobre fiscalización.
- ❖ Se realizaron acciones de seguimiento y coordinación a través del personal Diplomático de la Republica Dominicana acreditado como Misión Permanente en: Viena, Brúcelas y Washington, D.C., en cuanto a reuniones, asambleas, convenciones y sesiones celebradas ante la Organización de Estado Americano (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
- ❖ Con el apoyo del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), se coordinaron la participación en reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y la sociedad civil, para el desarrollo e implementación del Proyecto de Calidad y Evidencia en Reducción de la Demanda de Drogas, esto con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación actual relacionada con la calidad de la atención en los servicios de salud para personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas, tenemos la y con esto definir posibles acciones en la definición y la implementación de una política para el aseguramiento de la calidad en la atención de los trastornos por uso de sustancias, el resultado esperado

es la elaboración de guía para definición y selección del conjunto de estándares a ser aplicados en el país y la elaboración del marco normativo/política de calidad.

- ❖ Coordinación y enlace para las capacitaciones, conferencias, talleres y congresos, ofrecidos por los organismos Internacionales, para lo cual fueron designados los funcionarios y técnicos, tanto del Consejo Nacional de Drogas, como de otras instituciones relacionadas, que califiquen con relación al perfil del personal designado, frente al tema a desarrollarse. Para el año 2020 se coordinaron las siguientes reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones virtuales, las cuales se desarrollaron mediante las diferentes plataformas digitales, como son:

1. Reunión Contribución de COPOLAD a los trabajos del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas CELAC-UE, del 19 al 21 de febrero del 2020, organizada por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).
2. Conferencia de Clausura COPOLAD II: “Avances Alcanzados y Prioridades a Futuro” del 01 al 03 de abril del 2020, en Zagreb, Croacia, organizada por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).
3. “Seminario Regional para Autoridades Nacionales Competentes de Países de Latinoamérica y el Caribe”, del 20 al 23 de abril del 2020, en San Salvador, El Salvador, organizada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
4. Con la colaboración de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Gobierno de España, coordinamos y participaríamos en reuniones y mesa de trabajo para la implantación de la nueva fase del programa “Salud y Vida en las Américas” (SAVIA), con el objetivo de que el país forme parte del proyecto titulado “Modelos de Intervención territorial sobre drogas e inserción socio-laboral en Municipalidades de países participantes de América Latina”, esto con el objetivo de mejorar las capacidades de los técnicos involucrados para formular modelos integrales y coordinados de intervención territorial y reinserción socio-laboral en contextos locales afectados por el problema drogas.

- ❖ En coordinación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de drogas (CICAD) colaboramos en la reunión para discutir y finalizar los borradores de la Estrategia Hemisférica de Drogas 2020 (EHD, 2020) de la Organización de Estados Americanos y el Plan de Acción sobre Drogas (PDA) 2021-2025, teniendo la oportunidad de realizar aportes significativos al documento final de los citados instrumentos hemisféricos.
- ❖ Como responsable de la Entidad Coordinadora Nacional ante Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y miembro del Grupo de Experto Gubernamental (GEG), trabajamos en la Elaboración de los informes nacionales de los países miembros de la OEA, y en los temas del área temática de Cooperación Internacional, para el Informe Hemisférico de 33 países miembros de la OEA.
- ❖ Desde el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), en nuestra responsabilidad como experto titular del GTI, en el diseño, elaboración y redacción de la nueva Estrategia Hemisférica de Drogas y el Plan de Acción Hemisférica sobre Drogas 2020-2024, para la elaboración del cuestionario de aplicación para la celebración de la 8va. Ronda del MEM.

Todas estas acciones han sido desarrolladas tomando como referente documentos internacionales como: las Normativas Nacionales relacionadas al Problema de las Drogas, Lavado de Activos y Terrorismo, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, el Plan de Acción sobre Drogas 2020-2024 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA-CICAD, el documento Final del Período Extraordinario de Sesiones de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

d) OBSERVATORIO DOMINICANO DE DROGAS

El Consejo Nacional de Drogas como organismo dependiente de la Presidencia de la República Dominicana crea el Observatorio Dominicano de Drogas como un área estratégica para el fortalecimiento institucional del sistema nacional de estadística con la



finalidad de dar respuesta al fenómeno de las drogas, fundamentando sus acciones en reducción de la oferta y de la demanda de drogas basadas en evidencias científicas.

El Observatorio Dominicano de Drogas es un sistema técnico-científico de investigación y documentación de carácter interinstitucional y comunitario para la recopilación, sistematización, integración, análisis y difusión de información actualizada comparable sobre drogas y sus factores asociados. Somos un organismo que pertenece al Consejo Nacional de Drogas.

Este organismo tiene su base operacional los Observatorios Europeo e Interamericano de Drogas, CICAD/OEA, y sus metas son el registrar, analizar, publicar y divulgar toda información sobre drogas generada por las dependencias públicas, privadas y las relacionadas con el tema de nuestro país; además está en el deber de convertir en una información actualizada y comparable, con las evidencias que demandan las características de ser producto de una actividad científica.

Nuestro objetivo principal es ofrecer a la comunidad nacional e internacional información sobre el fenómeno de las drogas, de manera que permita la caracterización de la situación al tiempo que facilite el monitoreo y la evaluación de las acciones y programas, así como las tomas de decisiones de formuladores de políticas.

La información recabada se analiza e interpreta para su posterior utilidad. El análisis y la interpretación de la información debe centrarse en:

- La comprobación de la coherencia y la comparabilidad de los datos recogidos.
- El examen de la información contextual necesaria para interpretar correctamente los datos.
- El análisis y la interpretación de la información en contacto con quienes proporcionaron los datos.
- La integración de la información originada por las diferentes instituciones relativas a diversas áreas, con el fin de proporcionar una visión general y una interpretación exhaustiva de la situación en materia de drogas.

Investigaciones. Como parte primordial de este observatorio las investigaciones, estudios e informes forman parte esencial del accionar de esta unidad. En tal sentido como observatorio



apoyamos en el levantamiento de información y su posterior análisis de datos sobre la Investigación “Situación Actual de los Centros de Tratamiento frente a la Pandemia del COVID-19”, esto bajo la modalidad telefónica realizado en el mes de abril 2020.

Bajo la modalidad de conexión a distancia hemos estado teniendo una participación activa y comunicación permanentes con nuestros homólogos tanto de la región como del hemisferio. Dentro de estas actividades se encuentran:

- Taller Sobre Sistema de Garantía de Calidad en Reducción de Demanda de Drogas.
- Encuentro Virtual de Clausura COPOLAD II, en este encuentro con 33 países beneficiarios, en la actividad se presentaron los avances y logros alcanzados durante la implementación de la segunda fase de COPOLAD II, y se debatió las prioridades a futuro para los países de la región CELAD en el marco de la cooperación birregional con la unión europea.
- Lanzamiento de la Serie de Capacitaciones Online Sobre Sistema de Alertas Temprana, organizado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- Informe Semestral sobre Incautaciones enero/junio 2020 e Informe Trimestral Sobre Incautaciones julio/septiembre 2020.
- Encuentro virtual organizado por Observatorio Interamericano sobre Drogas, Funcionamiento de un Sistema de Alerta Temprana (SAT), Como Entregar Alertas al SAT y Estandarizar Alertas.
- Encuentro virtual La Investigación sobre Drogas en el Contexto de COVID-19, con el objetivo de abordar los problemas que la pandemia plantea a los investigadores de drogas con respecto a su impacto en personas que consumen sustancias psicoactivas.
- Encuentro virtual Actualizaciones sobre Opioides y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en el ámbito de la Salud. en esta actividad tuvimos la importante intervención de diferentes técnicos que abordaron el tema de la prevalencia del consumo de opioides y NPS y como estas presentan nuevos desafíos tanto en el tratamiento, en la salud pública y en las políticas de drogas.
- Foro de buenas prácticas y los Nuevos Retos que Plantea la Crisis de la Pandemia COVID-19.
- Lanzamiento del Informe Anual 2020 del Observatorio del Narcotráfico de Chile.

- Capacitación sobre Sistemas de Alertas Tempranas, el objetivo de esta sesión informativa es presentar herramientas de capacitación para desarrollar y apoyar a los SAT y a la vez recibir comentarios de los estados miembros.
- Dialogo Informal con los Observatorios Nacionales Sobre Drogas, actividad organizada por el Observatorio Interamericano Sobre Drogas, para dialogar temas de interés para los observatorios nacionales.
- Reunión Virtual con nuestros homólogos del Observatorio Interamericano sobre Drogas, donde conversamos sobre nuestro plan de trabajo para los meses restante del año, hablamos sobre nuestro Plan Operativo anual.
- Reunión para la Revisión de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas (EHD), 2020 y el Plan de Acción sobre Drogas (PDA) 2021-2025.
- Análisis de Aguas Residuales y Drogas, en esta actividad se presentaron estudios epidemiológicos de Canadá, Estados Unidos, Unión Europea y Uruguay.
- Informe sobre Levantamiento de Información en Centros de Tratamientos, noviembre 2020.
- Durante todo el mes de noviembre estuvimos actualizando nuestra Red de Información con relación a nuevos contactos y dando seguimiento a los ya existente.
- Reunión con la Dirección de Reducción de la Demanda, para presentar los formularios de recolección de información de actividades preventivas en versión digital desde la plataforma de Google, lo que nos permitirá tener informaciones más rápidas.
- Reunión con el Observatorio Interamericano sobre Drogas, donde pasamos balance al año que culmina, acordamos hacer un plan de trabajo para el año entrante donde estaremos coordinando y dando el seguimiento necesario a lo propuesto en nuestro Plan Operativo 2021.

e) DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

El Departamento de Comunicaciones para el año 2020 dio continuidad a las acciones encaminadas para la correcta integración de nuevas herramientas y fortalecimiento de la estrategia comunicacional establecida, permitiendo una correcta vinculación con los públicos internos y externos de la organización, según los objetivos y las líneas de acción plasmados en el Plan Operativo 2018 – 2020.

En este sentido, en el 2020 continuamos ampliando la comunicación con el público y estableciendo una relación, efectiva, influyente, educativa y participativa en consonancia con las líneas de acción de todas las áreas del Consejo Nacional de Drogas.

De igual manera y con las limitantes impuestas por la pandemia del COVID19, el departamento dio la asistencia necesaria para las actividades institucionales, a través de la evaluación previa de las necesidades de cada evento y el posterior apoyo requerido en modalidad virtual y presencial.

De cara a la correcta difusión mediática de las acciones que ejecuta la institución, fueron redactadas y enviadas notas de prensa a medios de comunicación sobre las informaciones de interés que produce la institución.

Redes Sociales y portal web del Consejo Nacional de Drogas

La Comunicación Digital del Consejo Nacional de Drogas fue la plataforma por excelencia para la comunicación de la Institución. El 2020, basamos nuestra estrategia en el fortalecimiento de las acciones desarrolladas dentro del ecosistema digital, manteniendo el dinamismo y la participación de la Institución con la comunidad. En este sentido, las redes bajo el usuario @ConsejodeDrogasRD han experimentado un aumento de más de un 60% en la comunidad de enero a noviembre 2019, mostrando mayor interacción y engagement por parte de nuestros seguidores.

En materia de archivos, se mantuvo actualizado el banco de datos virtual del organismo a través de los siguientes contenidos:

Videoteca virtual: a través del canal de YouTube, donde se han colocado todas las producciones audiovisuales de la institución. 28.772 visualizaciones. Actualmente contamos con 441 seguidores, 28.772 visualizaciones y un total de 110 videos publicados.

Banco de fotografías e imágenes: A través de la red Flickr, un medio que permite el acceso bajo el criterio de “open data” y que facilita a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general las fotografías originales y de alta definición para su reutilización y redifusión, hemos compartido 12,427 fotos.

Por otro lado, se añadió el uso de la plataforma digital Zoom para la ejecución de las acciones pautadas dentro del Plan para la Prevención de Drogas a distancia, se realizaron reuniones interdepartamentales, para el personal que está realizando su trabajo desde casa y se mantuvo comunicación con los Departamentos Regionales. En este sentido, bajo la coordinación y apoyo del departamento, se efectuaron conferencias, talleres, cursos y más de 40 actividades con los distintos departamentos preventivos y la participación del Presidente de la Institución en eventos nacionales e internacionales.

